



La Abogacía española insta al Gobierno a defender los derechos humanos en el Sáhara Occidental y el trabajo de abogados y periodistas

16/11/2010.- Ante los graves sucesos que se están produciendo en el Territorio No Autónomo del Sáhara Occidental, que han costado la vida a civiles, han supuesto impedimentos y amenazas a los abogados españoles que asistían como observadores del CGAE a los juicios contra activistas pro derechos humanos saharauis, así como la agresión y expulsión de periodistas españoles y la retirada de la acreditación a uno de ellos, el Consejo General de la Abogacía Española insta al Gobierno español a que por todos los medios pacíficos al alcance del Estado exija al Gobierno marroquí que respete escrupulosamente los derechos humanos, cumpla las resoluciones de la ONU y permita el trabajo libre e independiente de abogados y periodistas.

Considerando los graves incidentes producidos en el asalto por la fuerza al Campamento saharauí de Agdaym Izit y en la ciudad de El Aaiún, que han ocasionado numerosos muertos y heridos sin que se pueda precisar exactamente su número, habida cuenta del bloqueo informativo que Marruecos ha impuesto al Sáhara Occidental; la prohibición de entrada y la expulsión de todos los periodistas que han llegado al territorio, algunos de los cuales –entre ellos el periodista de la Cadena SER, D. Nicolás Castellano, Premio Derechos Humanos de la Abogacía 2007- fueron detenidos de forma arbitraria e ilegal en la ciudad de El Aaiún, retirándose asimismo la acreditación profesional al periodista de ABC, D. Luis de Vega -Premio Derechos Humanos 2006 de la Abogacía-; y la actuación violenta contra los Juristas Observadores Internacionales del CGAE que han venido asistiendo permanentemente a los juicios contra activistas saharauis pro derechos humanos,

El Consejo General de la Abogacía Española, observando la normativa internacional aplicable:



Consejo General de la Abogacía Española

Departamento de Comunicación

1.- Condena la violencia contra la población civil saharauí en el Territorio No Autónomo del Sáhara Occidental, ocupado ilegalmente por Marruecos.

2.- Condena la vulneración del derecho de defensa producida en el Tribunal Penal de Casablanca, y exige al Gobierno de España que presente ante el Gobierno marroquí una protesta oficial por el tratamiento recibido por los Juristas Observadores del CGAE.

3.- Condena la inactividad y falta de atención de los servicios diplomáticos españoles en la ciudad de Casablanca a los Juristas Observadores del CGAE.

4.- Condena el bloqueo informativo impuesto por el Gobierno de Marruecos en el Territorio No Autónomo del Sáhara Occidental, el tratamiento del Gobierno de Marruecos a la prensa española, la detención y expulsión de periodistas, y, de forma expresa, la retirada de la credencial profesional al periodista D. Luis de Vega, del diario ABC.

5.- Reclama la constitución de una comisión internacional independiente que investigue la violación de derechos humanos en el Territorio No Autónomo del Sáhara Occidental, así como que se provea a la Misión de Naciones Unidas para el Sáhara Occidental (MINURSO) de competencias de observación y vigilancia del respeto a los derechos humanos de la población saharauí.

6.- Exige el respeto a la legalidad internacional por parte de Marruecos, que se comine por las Naciones Unidas a este país a cumplir de forma inmediata la legalidad internacional, el respeto a los derechos humanos de la población autóctona del Sáhara Occidental y el cumplimiento del Plan de Paz mediante la celebración del Referéndum de Autodeterminación acordado por las partes, Marruecos-Frente Polisario, bajo los auspicios de Naciones Unidas.

Para más información ponte en contacto con:

Departamento de Comunicación del CGAE

91 523 25 93

prensa@cgae.es

Consejo General de la Abogacía Española

Tfno: 91523 25 93; Fax: 91 532 64 38;

Pº de Recoletos, 13; 28004-MADRID

prensa@cgae.es